



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 15 b) del programa provisional*

**Accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de
más de un Estado: accidentes comunes a dos o más países**

Endónimo o exónimo: ¿es preciso un nuevo término para los nombres de mares?

Presentado por Israel**

Resumen***

Hay casos de nombres de zonas del mar abierto o de las aguas internacionales cuestionados por dos o más países (nombres que, en sentido estricto, no pueden calificarse formalmente de endónimos o exónimos, como se explica en el presente documento). Es necesaria otra definición para esos nombres de mares.

El documento examina dos pares de ese tipo de nombres, a saber, “Mar del Japón”/“Mar Oriental” y “Golfo Pérsico”/“Golfo Árabe”, los analiza desde el punto de vista terminológico y llega a la conclusión de que se necesita un nuevo término para definirlos de manera taxonómica. Se presentará una propuesta al respecto al Grupo de Trabajo sobre terminología toponímica.

* E/CONF.98/1.

** Preparado por Naftali Kadmon (Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel)), Coordinador del Grupo de Trabajo sobre terminología toponímica.

*** El texto completo del documento se publicará únicamente en inglés como documento E/CONF.98/6/Add.1.

